

RES. N° 1144/09
EXPTE. N° 6512/09
Salta, 19 de noviembre de 2009

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **Mercedes Cristina Cancino Vera**, D.N.I. N° 17.735.018, L.U. N° 501542, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1973, por las asignaturas afines, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, ambas dependiente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que de fs. 4 a 8 del presente expediente, obran los informes de los señores docentes: Maria Fernanda Justiniano, Eduardo Casado, Lidia Elbirt de Naón, Maria Francisca Quiroga y Angélica E. Astorga.

Que la Comisión de Docencia a fs. 9 ratifica la decisión de los Profesores antes mencionados.

Que la Res. N° 489/84, Artículo 10, inc. c Reglamento de Alumnos, del Honorable Consejo Superior, establece normas al respecto.

La Res. N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- OTORGAR reconocimiento total a la alumna **Mercedes Cristina Cancino Vera**, D.N.I. N° 17.735.018, L.U. N° 501542, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1.973, según consta en el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 1 del presente expediente, por las siguientes asignaturas afines de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, ambas de esta Facultad:

- ✓ **Álgebra Superior:** fecha: 19.12.84, nota: 2 (dos), libro: 39F, folio: 82/3, acta: 51 y fecha: 27.02.85, nota: 4 (cuatro), libro: 39F, folio: 86, acta: 54 por la asignatura **Matemática I** (plan 2003).
- ✓ **Introducción al Análisis Matemático:** fecha: 04.12.85, nota: 2 (dos), libro: 2F, folio: 201, acta: 668 y fecha: 05.03.86, nota: 4 (cuatro), libro: 2F, folio: 230, actas: 687 por la asignatura **MATEMATICA II** (Plan 2.003).
- ✓ **Fuentes de Producción:** fecha: 17.12.84, nota: 2 (dos), libro: 3F, folio: 133/8, acta: 236 y fecha: 17.03.86, nota: 4 (cuatro), libro: 3f, folio: 203, acta: 273 por la asignatura **Optativa (Geografía Económica)**, (plan 2.003).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de ciencias Economicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta

ARTICULO N° 2- NO OTORGAR reconocimiento a la alumna **Mercedes Cristina Cancino Vera**, D.N.I. N° 17.735.018, L.U. N° 501542, de las asignaturas: Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales (Plan 1.973) e Historia de las Instituciones Políticas y Económicas Argentina (Plan 1973), por las materias: "Filosofía I" y "Historia de las Instituciones" de acuerdo a los motivos expuestos por los señores docentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Srta. **Mercedes Cristina Cancino Vera**, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
cec/lss

cec

[Handwritten signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Handwritten signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO